

ACUERDO TJA/PLN/ACU/006/2017

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SESIONARA POR LO MENOS UNA VEZ POR SEMANA, (EN SESION PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017.)

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y en relación con el ordinal 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y, -----

-----CONSIDERANDO:-----

--- PRIMERO.- El 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades que le confieren los dígitos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, se expidió el DECRETO-LXIII-182, publicado en el Periódico Oficial Anexo al extraordinario número 10 del 2 de junio de 2017, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

--- SEGUNDO.- Que el diverso 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establece entre otras cosas que las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal deberán celebrarse por lo menos una vez por semana. --

--- TERCERO.- El 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solis, y Andrés González Galván, por un periodo comprendido el primero de ellos de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, de manera improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.-----

--- CUARTO.- Tomando en cuenta el desenvolvimiento de las labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, así como las funciones que los magistrados deben de realizar como encargados de las salas unitarias y las del propio presidente, se estima necesario fijar día y hora para la celebración de las sesiones ordinarias, ello atendiendo a lo dispuesto por el número 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.-----

--- Por lo anterior, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente; -----

-----ACUERDO:-----

Magistrado Andrés González Galván

Magistrado Noé Sáenz Solis

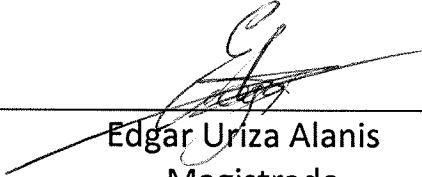
Magistrado Edgar Uriza Alanis

--- PRIMERO.- El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, sesionará ordinariamente cuando menos una vez por semana en un horario inicial de las **12:00** horas, con la salvedad que las mismas puedan diferirse por el acuerdo unánime de sus integrantes si las circunstancias así lo ameritan. -----

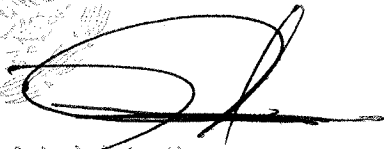
--- SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Tribunal. -----

--- Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron con el Secretario General en términos del artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, quien autoriza y da fe. -----

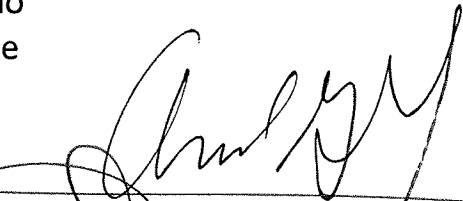



Edgar Uriza Alanis

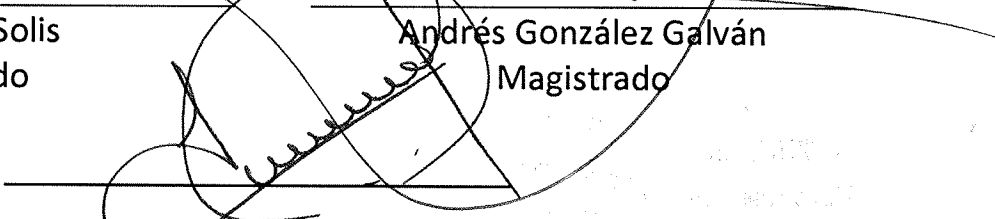
Magistrado
Presidente



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas
PLENO Noé Sáenz Solís
Magistrado



Andrés González Galván
Magistrado



Jaime Hernández Hernández
Secretario General